

sición ante esta Secretaría de Estado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a partir, asimismo, del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley regu-

ladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 16 de enero de 2001.—El Secretario de Estado, Ignacio González González.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Fomento y Directora general de la Función Pública.

### ANEXO

#### Escala Técnica de Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Fomento

Turno: Libre

NOPS	NRP/Especialidad	Apellidos y nombre	FN	Ministerio, centro directivo/OO. AA./centro de destino	Provincia, localidad y puesto de trabajo	Nivel CD/Complemento específico
1	0262387635 A6200	Baena Rangel, José Miguel.	15- 2-1970	Ministerio de Fomento. Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas. Centro de Estudios de Carreteras.	Madrid. Madrid. Técnico Superior de Proyectos N24.	24 868.452
2	0541490935 A6200	Dimas Suárez, Carmen Mirta.	16- 2-1970	Ministerio de Fomento. Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas. Centro de Estudios Hidrográficos.	Madrid. Madrid. Técnico Superior de Proyectos N24.	24 868.452
3	0747150713 A6200	González-Gallego Rodríguez-Barbero, Francisco J.	17-10-1968	Ministerio de Fomento. Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas. Centro de Estudios de Puertos y Costas.	Madrid. Madrid. Técnico Superior de Proyectos N24.	24 868.452
4	0308872902 A6200	San Andrés Redondo, M. Mar.	5- 8-1964	Ministerio de Fomento. Centro Español de Metrología. Centro Español de Metrología.	Madrid. Tres Cantos. Jefe de Laboratorio Metrológico N24.	24 648.108
5	0417310602 A6200	Ramiro Pérez, Susana.	20- 9-1969	Ministerio de Fomento. Centro Español de Metrología. Centro Español de Metrología.	Madrid. Tres Cantos. Jefe de Sección Técnica de Metrología N24.	24 442.236

#### Índice de abreviaturas:

NOPS: Número orden del proceso selectivo.

NRP: Número de Registro de Personal.

FN: Fecha de nacimiento.

Nivel CD: Nivel de complemento de destino.

C. específico: Complemento específico correspondiente al año 2000.

### 1831 RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2001, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Topografía.

Por Orden del Ministerio de Fomento de 31 de mayo de 2000 fueron nombrados funcionarios en prácticas del Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Topografía los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en la base 1.7 y anexo I de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Orden del Ministerio de Fomento, de 29 de julio de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de septiembre), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y el artículo 6.º, 3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), de Atribución de Competencias en Materia de Personal, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Fomento, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Topografía a los aspirantes aprobados que

se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a partir, asimismo, del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 16 de enero de 2001.—El Secretario de Estado, Ignacio González González.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Fomento y Directora general de la Función Pública.

## ANEXO

## Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Topografía

Turno: Libre

NOPS	NRP/Especialidad	Apellidos y nombre	FN	Ministerio, centro directivo/OO. AA./centro de destino	Provincia, localidad y puesto de trabajo	Nivel CD/Complemento específico
1	0253646624 A1120	Sevilla Sánchez, Celia.	3- 6-1976	Ministerio de Fomento. Dirección General del Instituto Geográfico Nacional. S. G. de Geomática y Teledetección.	Madrid. Madrid. Técnico N18.	18 357.012
2	0261311035 A1120	Ojeda Manrique, Juan Carlos.	25- 8-1967	Ministerio de Fomento. Dirección General del Instituto Geográfico Nacional. S. G. de Producción Cartográfica.	Madrid. Madrid. Técnico N18.	18 357.012
3	5045967946 A1120	Carbajo Ruiz, Manuel.	1-10-1976	Ministerio de Fomento. Dirección General del Instituto Geográfico Nacional. S. G. de Producción Cartográfica.	Madrid. Madrid. Técnico N18.	18 357.012
4	5234365246 A1120	Domenech Tofiño, Emilio.	20-11-1974	Ministerio de Fomento. Dirección General del Instituto Geográfico Nacional. S. G. de Producción Cartográfica.	Madrid. Madrid. Técnico N18.	18 357.012
5	0796663668 A1120	Núñez Maderal, José Eduardo.	22- 6-1971	Ministerio de Fomento. Dirección General del Instituto Geográfico Nacional. S. G. de Geodesia y Geofísica.	Toledo. Toledo. Técnico N18.	18 357.012

Índice de abreviaturas:

NOPS: Número orden del proceso selectivo.

NRP: Número de Registro de Personal.

FN: Fecha de nacimiento.

Nivel CD: Nivel de complemento de destino.

C. específico: Complemento específico correspondiente al año 2000.

## MINISTERIO DE ECONOMÍA

**1832** *ORDEN de 11 de enero de 2001 por la que se sustituye a un vocal titular y a dos vocales suplentes del Comité Consultivo del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.*

El apartado 4.b) de la disposición adicional segunda de la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas, de acuerdo con la redacción dada por el artículo 104 de la Ley 31/1991, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1992, establece que el Comité Consultivo estará compuesto por un máximo de 11 miembros, designados por el Ministerio de Economía y Hacienda, debiendo ser cinco representantes del citado Ministerio y seis propuestos por las Corporaciones de Derecho Público representativas de Auditoría de Cuentas y expertos contables. En virtud de dicha disposición, y mediante las Órdenes de 1 de abril de 1991 y posteriores, se procedió a nombrar a los distintos vocales del citado Comité Consultivo.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 2 de la citada Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 1 de abril de 1991, el Comité Consultivo del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas procedió a aprobar las normas que han de regir su funcionamiento interno. De acuerdo con dichas normas de funcionamiento, y con lo establecido en

el régimen de incompatibilidades previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se nombraron vocales suplentes de determinados miembros del Comité Consultivo, mediante Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 20 de mayo de 1998.

Considerando lo anterior, y una vez solicitado por el Consejo General de Colegios de Economistas de España la sustitución de uno de los vocales titulares y de los dos suplentes nombrados a propuesta de dicha Corporación,

Este Ministerio dispone:

Primero.—Se cesa a don José Luis Díez García, como vocal titular del Comité Consultivo del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, y a don Jesús Betriant i Piquet y a don José Luis López Combarros, como vocales suplentes de dicho Comité Consultivo.

Segundo.—Se nombra, a propuesta del Consejo General de Colegios de Economistas de España, a don Jesús Betriant i Piquet, como vocal titular del Comité Consultivo del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, y a don Justo Correas Martínez, como vocal suplente del anterior, y a don José Luis Díez García, como vocal suplente de don Fernando González Moya.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Madrid, 11 de enero de 2001.

DE RATO Y FIGAREDO

Ilmos. Sres. Subsecretario de Economía y Presidente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.